



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
ACTA No 02 de 2012

VERSIÓN:
No.0

Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
<u>Facultad Ciencias de la Salud</u>	29 de febrero de 2012	<u>15:00 Horas</u>	<u>17:20 Horas</u>

<u>VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Jefe Departamento de Enfermería	Clarybel Miranda Mellado	X		
Representante de los Docentes por el área Profesional	Amparo Montalvo Díaz	X		
Representante de los Docentes por el área Básica	Pedro José Blanco Tuirán		X	NO
Representante de los Egresados	Judith Martínez Royert	X		
Representante de los Estudiantes	Luis de Hoyos Villadiago		X	NO
Representante de los docentes del área Flexible	Adriana Contreras Machado	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
1. Verificación del quórum, consideración del orden del día y designación de secretario (a) de la reunión
2. Lectura y aprobación del Acta N° 01 de 2012
3. Presentación del programa de Relevó Generacional del Departamento de Enfermería
4. Correspondencia y varios
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO <u>X</u>
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>



DESARROLLO

1. La Jefe del Departamento de Enfermería saluda a los asistentes, verifica el quórum y pone a consideración el orden del día y se designa secretaria a la docente Adriana Contreras Machado. Los presentes no objetan con respecto a éste, quedando aprobado.
2. La Presidenta del Comité da lectura al Acta N° 01 de 2012, aprobándose con algunas recomendaciones de forma.
3. Se Presentó el programa de Relevo Generacional del Departamento de Enfermería. La Jefe del Departamento de Enfermería, introduce el tema del Relevo Generacional, expone que éste es una necesidad urgente debido a que en corto plazo algunas docentes de planta tienen expectativas de acceder al retiro para jubilarse. Agrega que hay que preparar nuevos recursos que sucedan en las diferentes funciones al profesorado que pronto está por salir.

Al respecto, la docente Adriana Contreras opina que la Universidad no ha mostrado interés alguno por ofrecer estabilidad laboral al grupo de docentes ocasionales; que vienen trabajando desde hace largo tiempo; esto se evidencia en las altas exigencias en los requisitos establecidos en las convocatorias realizadas de los concursos docentes, además de que el ofrecimiento de plazas es reducido.

La docente Judith Martínez interviene diciendo, que hay que darle la oportunidad a estos docentes de contrato, para que puedan ingresar como recurso humano de planta a la Universidad. A esto la Jefe del Departamento de Enfermería, Clarybel Miranda aclara que hay una propuesta que cursa para su estudio en el Consejo Superior la cual plantea requisitos mas ajustados a la oferta del momento, para el próximo concurso docente.

A continuación la docente Amparo Montalvo da lectura a una propuesta de Programa de Relevo Generacional elaborada por Clarybel Miranda Mellado, María Lucy Hernández Chadid y Amparo Montalvo Díaz, que contempla los siguientes aspectos: Justificación, Concepto, Estrategias y un anexo de un listado de docentes de Planta con fecha probable de retiro.

El Comité considera que se debe mejorar la propuesta, teniendo como referencia programas de otras universidades del país, como la Universidad de Caldas, Nacional, Cartagena y Magdalena. Esta revisión debe entregarse a más tardar el 5 de marzo de 2012. Con base en la información revisada y recibida, la Jefe de Departamento integrará y mejorará la propuesta, para su envío al Consejo de Facultad.

4. Correspondencia y Varios

4.1. Oficio del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud N° 008 de 2012, recibido el 23 de febrero de 2012. Mediante el cual remiten el Oficio CA 15/2012 enviado por el Consejo Académico, para ajustes pertinentes al Currículo de Enfermería (Plan de Estudios). Las recomendaciones hechas por ese organismo son:

-Plantear menos asignaturas en el primer semestre y que éste sea dirigido a desarrollar las competencias básicas de fundamentación, comunicación y razonamiento lógico.

-La asignatura Inglés debe iniciar en el segundo semestre para que se le posibilite la consulta en ese idioma a los estudiantes y,



-Disminuir el número de créditos planteados en la propuesta.

Al respecto la Enfermera Clarybel señala que ella consultó con la Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería (ACOFAEN), la recomendación de seguir reduciendo los créditos académicos, ya que el año pasado se realizó el trabajo con todos los docentes de bajarlos de 154 a 128, además resalta la preocupación de que si se siguen bajando los créditos el programa no será homologable con ningún otro a nivel nacional. Termina diciendo que se seguirá llenando de razones para poder discutirlo.

4.2 Mail enviado el 19 de Febrero de 2012 por el Departamento de Enfermería a la Secretaria Ejecutiva de ACOFAEN, María Iraidis Soto, solicitando la información sobre el punto anterior.

4.3 Mail del 21 de febrero de 2012, por medio del cual la Secretaria Ejecutiva de ACOFAEN da respuesta a la solicitud hecha por la Jefe de Departamento de Enfermería, acerca del número de créditos académicos de los Programas de Enfermería.

4.4 Oficio del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud N° 016, recibido el 27 de Febrero de 2012, en donde, se solicita al Comité Curricular que al abordar el rediseño curricular del programa, se tenga en cuenta evidenciar la metodología para que las asesorías dadas a los estudiantes en los trabajos, sean integrales. Esto, partiendo de la recomendación dada por la Oficina Jurídica de la Universidad, dentro del proceso disciplinario adelantado a 5 estudiantes del Programa de Enfermería en el año 2010.

El Comité no tiene muy claro la anterior recomendación, por lo que se le pedirá explicación a la Oficina de Jurídica, además se le solicitará copia del concepto jurídico de la investigación disciplinaria de un grupo de Estudiantes de la Asignatura Cuidado del Adulto, con el fin de tomar correctivos.

4.5 Varios.

La Jefe del Departamento de Enfermería presenta la Resolución N° 19 de 2012 por la cual se crea la asignatura Cátedra de Emprendimiento. El Comité decide adoptarla e incluirla en el abanico de asignaturas electivas.

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
Revisión del Programa de Relevamiento Generacional de las Universidades de Caldas, Cartagena, Magdalena y Nacional	Todos los miembros del Comité	Marzo 5 de 2012	Marzo 15 de 2012



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
ACTA No 02 de 2012

VERSIÓN:
No.0

Página 4 de 3

DECISIONES TOMADAS POR EL

<u>Decisión</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>
Adoptar la Asignatura Cátedra de Emprendimiento como curso electivo	Departamento de Enfermería	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	14 de Marzo de 2012	15:00 horas	Oficina Departamento de Enfermería

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Comité Curricular Departamento de Enfermería

<u>PRESIDENTE</u>		<u>SECRETARIO</u>	
NOMBRE	Clarybel Miranda Mellado	NOMBRE	Adriana Contreras Machado
FIRMA		FIRMA	

Para constancia se firma a los 22 días del mes de marzo de 2012.

LUIS DE HOYOS VILLADIEGO
Secretario de la Reunión (Ad-hoc)